



Dirección Regional

ORD. N° 801

ANT: Su ORD. N° 463 del 09 de octubre de 2012, que remite informe Consultora Internacional, en el marco de la revisión del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco"

MAT: Informa lo solicitado en ORD. de ANT.

Copiapó, 30 OCT. 2012

DE: Sr. JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
Director Regional (S)
SAG, Región de Atacama

A: Sar. OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Director Regional(S)
Servicio de Evaluación Ambiental, Región De Atacama

De acuerdo a lo solicitado en su ORD. de ANT., respecto a informe de la consultora internacional Wenck Associates Incl., en el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 110/2005 aclarada, complementada y rectificadas por la Res. N° 003/2006, del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", del titular Agrocomercial AS Ltda., relacionado con la variable ambiental olores, informo que si bien el tema de olores está más relacionado con el tema de salud humana, que no es competencia legal de este Servicio; sin embargo, se realizan algunas observaciones respecto a aspectos de competencia de este Servicio y que pueden afectar el tema olores. Las observaciones son las siguientes:

1.1. Respecto a la apreciación sobre el estiércol, mencionada en la página vi, se indica que se comparte el reconocimiento como un producto rico en nutrientes y materia orgánica, que puede ser usado como fertilizante para los cultivos, especialmente en suelos de las regiones del norte que son pobres en materia orgánica; sin embargo, la exigencia de la RCA es que sea utilizado en forma directo; sino como compost clase b.

1.2. Punto 5.2 y 8.2 "Nutrición", se comparte la apreciación respecto al Zinc y cobre, los cuales se utilizan en las dietas, sectores Maitencillo y Nicolasa. Según la empresa consultora la inclusión de zinc está por sobre los requerimientos nutricionales de

los animales y es un bactericida en concentraciones determinadas; por lo cual en el sistema de tratamiento de estiércol, podría tener efectos negativos sobre la población bacteriana del sistema; por lo cual, se considera que es un tema que debiera considerar la empresa titular del proyecto, se considera un tema productivo, que además impide que se cumplan las características de compost clase b.

1.3. Punto 5.3 y 8.3 "Calidad del agua entrante al tratamiento", Niveles de sulfato, se considera, al igual que la empresa consultora, que se debiera buscar alternativa a la adición de sulfato de aluminio, por los altos contenidos de sulfatos de las aguas crudas; lo cual, también pudiera ocasionar altos niveles de sulfatos en los efluentes de riego.

1.4. Punto 5.6 "Recolección de Estiércol", La consultora sugiere en el área de reproductoras, el uso de efluente tratado de la planta de tratamiento de estiércol en reemplazo del agua del río; sin embargo, se considera que dicha acción podría afectar la bioseguridad de los plántales.

1.5. Punto 5.9 "Líquido de riego". La empresa consultora sugiere que el riego se utilice para cultivos agrícolas, que pudiera proporcionar un valor económico anual de la operación. Al respecto, se indica que si bien se comparte la idea que es una alternativa, no obstante, no se debe olvidar que el objetivo principal del cultivo a utilizar es que evapotranspire el efluente generado y consuma parte importante del nitrógeno en dicho efluente. Además, se considera para el área de Nicolasa, que la Empresa debiera presentar un nuevo plan de manejo agronómico, que complemente la plantación de eucaliptos con otros cultivos de más rápido crecimiento, tales como avena, a objeto que, mientras el eucalipto crece, el agua y nitrógeno del efluente sea consumido por las plantas cultivadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
MÉDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL(S) SAG ATACAMA

JCVB/JAC

C/c:

Seremi Agricultura, Atacama
Seremi Medio Ambiente, Atacama
DIPROREN Reg.
Of. SAG Sector Huasco
Archivo